

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1683
RETIRO, 07 JUN. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

4.- La necesidad de resolver la carencia de materiales para reparar inmuebles de habitantes de la Comuna de Retiro que presentan vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO

1.- Que se requieren adquirir 5.000 tapas de madera para apoyar la auto reparación de viviendas de parte de familias vulnerables de la Comuna de Retiro.

2.- Que debido a las condiciones climáticas, se requiere una pronta solución para ir en ayuda de las familias de menores recursos económicos de la Comuna de Retiro.

3.- Que el proveedor cuenta con stock requerido para resolver esta necesidad.

4.- Que Garantiza una entrega inmediata del producto, trasladándolo y descargándolo en el lugar y momento que se le indique.

5.- Que el valor corresponde a precio de mercado.

DECRETO

1.-ADQUIERASE, 5.000 tapas de pino al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

2.- EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor Sr. RENE MANRIQUEZ CANDIA, Rut: 7.153.130-9, por un monto de \$ 2.737.000 (Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Pesos) IVA incluido.

3.- IMPUTESE, el gasto al Ítem N° 24.01.007.000.004, Asistencia Social a personas naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCCGBT/WQA